

Sesión 44.a Extraordinaria, en Miércoles 26 de Marzo de 1947

(Sesión de 11 a 13 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR COLOMA

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—Sumario del Debate.
- II.—Sumario de Documentos.
- III.—Actas de las Sesiones Anteriores.
- IV.—Documentos de la Cuenta.
- V.—Texto del Debate.

I.—SUMARIO DEL DEBATE

1.—Entrando al objeto de la presente sesión, se ponen en discusión las modificaciones del Senado al proyecto sobre sindicación campesina, y son aprobadas.

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

No hubo Cuenta.

III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto.

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

No hubo Cuenta.

V.—TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 11 horas 15 minutos.

El señor COLOMA (Presidente).— En nombre de Dios, se abre la sesión.

1.—SINDICACION CAMPESINA.— MODIFICACIONES DEL SENADO.

El señor COLOMA (Presidente).— Entrando al objeto de la presente sesión, corresponde ocuparse del proyecto de ley sobre sindicación campesina, que viene del Honorable Senado en tercer trámite constitucional, Boletín N.º 5,899.

En discusión la modificación del Honorable Senado al artículo 16.

El señor SECRETARIO.— Dice el artículo 16 del proyecto de la Cámara de Diputados:

“En toda propiedad agrícola podrán constituirse uno o más sindicatos, siempre que su organización haya sido acordada por 25 o más obreros que representen, a lo menos, el 50 por ciento de los obreros que tengan dos o más años consecutivos de servicios en la misma propiedad y que reúnan los requisitos de ciudadano elector.

Para los efectos de este artículo, se entenderá por año de servicio consecutivo el haber trabajado el obrero doscientos días en el año a lo menos.

No podrán intervenir en la constitución del sindicato, ni ser socios del sindicato constituido, los empleados domésticos, definidos en el artículo 61 de este Código, aunque desempeñen sus funciones exclusivamente dentro de un fundo”.

El Senado le ha introducido las siguientes modificaciones:

En el inciso primero ha reemplazado la frase “el 50 por ciento” por esta otra: “el 40 por ciento”.

Los incisos segundo y tercero no han sido modificados.

Como inciso cuarto ha consultado el siguiente nuevo:

"Constituído el sindicato, podrán ingresar a él todos los obreros que tengan seis meses de permanencia en el fundo".

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor GODOY.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GODOY.— Señor Presidente, la modificación que el Honorable Senado introdujo al artículo 16 del proyecto de la Honorable Cámara, para rebajar de 50 a 40 por ciento la representación mínima de los trabajadores que deseen sindicarse, con respecto al total de obreros que trabajen en un mismo establecimiento agrícola, está demostrando que la Cámara Alta comprendió hasta qué punto de exageración llegó la Cámara de Diputados — me refiero, naturalmente, a su sector más cavernario — en su deseo de impedir la verdadera sindicación campesina.

El Honorable Senado estimó, señor Presidente...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ABARCA.— El Honorable señor Gardeweg goza; pero debo decir a Su Señoría que el que ríe último ríe mejor.

No es con risas irónicas con lo que se puede negar sus derechos a la clase obrera.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Abarca, está con la palabra el Honorable señor Godoy.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GODOY.— Estoy manifestando, señor Presidente, que, cuando existe el buen propósito, como fué manifestado por el Diputado que sostuvo este proyecto en la Honorable Cámara, de facilitar la organización campesina, no se concibe la contradicción en que han incurrido los señores Diputados de Derecha al haber lanzado el tejo tan pasado, de tal manera que los propios elementos de los partidos que en esta Honorable Corporación impusieron este proyecto, reconocieron en el Honorable Senado que era mucho, como se dice, pedirle al cuerpo mantener un porcentaje y requisitos que difícilmente se van a poder cumplir en un sólo establecimiento agrícola.

Yo creo, Honorable Cámara, que este proyecto contiene en el artículo 16, materia de modificación del Honorable Senado, exigencias de un volumen tal que, en resguardo del derecho que la Constitución Política del Estado reconoce, sin discriminación alguna, a los ciudadanos para asociarse, el Poder Ejecutivo

no puede aceptar los términos en que este artículo 16 viene concebido, ni los requisitos que establece; porque, como se va a ver, señor Presidente, en otras de las modificaciones...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Honorable señor Gardeweg!

El señor ROSALES.— ¡Que se callen los hacendados!

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Rosales.

El señor GODOY.— ... el propio Honorable Senado ha tenido que eliminar también algunos otros requisitos.

El señor LEIGHTON.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor COLOMA (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Godoy, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor LEIGHTON.— Yo creo que el Honorable señor Godoy está incurriendo — y desearía al respecto, una explicación de parte de los Honorables colegas que están interesados particularmente en este proyecto — en un error muy benevolente para el Honorable Senado.

Yo creo, por el contrario, que esa Corporación ha hecho más fuerte la disposición aprobada por la Honorable Cámara...

El señor VIVANCO.— ¡Más restrictiva!

El señor LEIGHTON.— Más restrictiva; porque no se trata de que, donde haya un 40 por ciento de obreros, de acuerdo, se constituya un sindicato sino, que, al contrario, establece el Honorable Senado, que 25 obreros, deben representar el 40 por ciento de los obreros del fundo, en vez del 50 por ciento, como propone la Honorable Cámara. O sea de acuerdo con la modificación del Honorable Senado, para que haya sindicato en un fundo, se requerirá que el número de obreros sea mayor, puesto que esos 25 obreros deben representar el 40 por ciento del total de obreros del fundo, en vez de representar el 50 por ciento de ellos. O sea, el Honorable Senado, Honorable señor Godoy, desgraciadamente, no obstante el buen espíritu de Su Señoría para con él, ha agravado la disposición de la Honorable Cámara, como lo ha hecho con todas las demás disposiciones del proyecto, según vamos a ver más adelante; de manera que yo me adelanto al Honorable señor Godoy, porque creo que el elogio que Su Señoría, tributa al Honorable Senado resulta inmerecido.

El señor GODOY.— Señor Presidente, para exponer mis observaciones, me atuve al informe de la Comisión del Honorable Senado, suscrito por los Honorables Senadores Rivera, Larrain García Moreno y Cerda Jarquemada, todos apellidos históricos...

El señor ROSALES.— ¡Todos hacendados!

El señor LEIGHTON.— Sería interesante leer...

El señor GODOY.—... donde dice que estimaron extraordinariamente exagerada la exigencia del 50 por ciento, rebajándola al 40 por ciento. Pero la operación aritmética que acaba de hacer en estos momentos el Honorable señor Leighton, en realidad, demuestra que donde el Honorable Senado quiso operar, creyendo que había una gordura, resultó que había una hinchazón.

Entonces, tenemos que el requisito que tendrán que cumplir los 25 obreros, conforme acabamos de ver, para representar al 40 por ciento, significa todavía alejar más la posibilidad de constituir el sindicato porque, en nuestro país, no son muchos los fundos que tienen una masa de obreros permanentes que reúnan, además, las otras condiciones establecidas en el artículo del proyecto.

Esta modificación, señor Presidente, no viene sino a confirmar las otras aberraciones y monstruosidades contenidas en este proyecto, que me parece una vergüenza que hayan sido aprobadas por esta Honorable Cámara, donde ha prevalecido, por sobre todo, el espíritu de encomenderos de que todavía no se han despojado algunos sectores de ella. Ello da la impresión de que la Honorable Cámara se ha convertido en una máquina chancadora que pasó por sobre todo, sin ninguna clase de escrúpulos ni consideraciones, y que algunos Honorables colegas siguen considerando semiesclavos a los obreros que los sirven.

Hay algunos fundos, Honorables colegas, que en el último tiempo, so pretexto de aislar a los inquilinos de influencias extrañas, les prohíben, que después de las seis de la tarde, salten por encima de las tapias o pasen por debajo de los cercos y salgan a la calle; esos fundos, decir, son verdaderos campos de concentración. A estos hombres --a los cuales creen que, pagándoles tres o cuatro pesos al día, no sólo les pagan el trabajo que han ejecutado sino que, además, los tienen comprados-- los consideran como rehenes, muchas veces, como me dice un Honorable colega, al venderse una propiedad, se estipula, señor Presidente, hasta con los nombres de los inquilinos entre otras especies.

El señor COLOMA (Presidente).— Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

Propongo a la Sala, en atención a que muchas de las modificaciones están relacionadas, discutir globalmente las modificaciones del Honorable Senado, hasta las 12.30, dando a cada Diputado 20 minutos como máximo para hablar en vez de los que consulta el Reglamento...

El señor ABARCA.— No, señor Presidente.

El señor ROSALES.— No, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezca palabra.

El señor CORREA LARRAIN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LEIGHTON.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Correa Larrain; a continuación, el Honorable señor Leighton.

El señor CORREA LARRAIN.— Señor Presidente, nosotros vamos a aceptar la modificación del Honorable Senado en relación con el artículo 16, porque consideramos que da mayores facilidades a los obreros.

El señor ROSALES.— No haga chistes, Honorable Diputado.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS, HABLAN A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los señores Diputados, se sirvan guardar silencio.

El señor CORREA LARRAIN.— En realidad, señor Presidente, considerando un fundo en que existen 60 obreros...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Abarca, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor CORREA LARRAIN.—... de acuerdo con la disposición de la Honorable Cámara, para que pudiera organizarse un sindicato, bastaría el acuerdo de 30 obreros; con la modificación del Honorable Senado, que exige sólo un 40 o/o, bastaría que la organización fuera acordada por 25 obreros para que se formara el sindicato.

Por estas razones, señor Presidente, nosotros vamos a votar favorablemente la modificación del Honorable Senado.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Leighton.

El señor LEIGHTON.—Voy a complementar la explicación que daba denantes, señor Presidente.

Me voy a abstener de votar las modificaciones del Honorable Senado, porque, sin duda alguna, van a ser, en general, aprobadas. Yo me refería, en todo caso, a la segunda modificación que también tiende a restringir aún más la posibilidad de organización de los sindicatos, porque establece condiciones no ya para la constitución de los sindicatos, en cuanto a la permanencia de los obreros en el fundo, sino para el ingreso de obreros a los sindicatos ya constituidos.

No sé cómo podrían calificarse las modificaciones del Honorable Senado. A mí me parece que esto ya no es extremarse, porque

más de lo que se extremó con el proyecto de la Cámara, no se puede. De todas maneras, el Honorable Senado exige a los obreros seis meses de permanencia en el fundo para que puedan ingresar a los sindicatos, o sea, se persigue siempre que sean menos los obreros que puedan ingresar a los sindicatos.

Es conveniente dejar constancia en esta Honorable Cámara, de que no bastaron todas las limitaciones que el proyecto primitivo de esta Corporación contiene para la constitución de los sindicatos, sino que el Honorable Senado ha puesto todavía una mayor cantidad de trabas. No otra cosa son todas las modificaciones que aparecen en este informe, salvo aquellas que se refieren a reemplazos de puntos y de comas.

Quiero dejar constancia de este nuevo tropiezo que el Honorable Senado pone a la constitución de los sindicatos en los campos.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Rosales.

El señor ROSALES.— Señor Presidente, desde el comienzo de los debates en torno a este problema, nosotros hemos afirmado que este es un proyecto monstruoso, anticonstitucional, que vulnera las disposiciones del Código del Trabajo. En consecuencia, los Diputados comunistas lo rechazamos de plano, íntegramente...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor ROSALES.— ... porque estimamos que constituye una vergüenza y una afrenta para nuestra democracia, pues pretende mantener la esclavitud en los campos de Chile.

Si participamos, señor Presidente, en la discusión de estos artículos que han sido modificados por el Honorable Senado de la República, es solamente para destacar aquí el criterio feudal y reaccionario con que han actuado los sectores del Congreso Nacional, formados por los hacendados y latifundistas de este país, y cuyos representantes han llegado a ocupar asientos en ambas Cámaras, gracias...

.....
—(Palabras suprimidas de la versión, en conformidad al Art. 12 del reglamento).

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a Su Señoría se sirva retirar esas expresiones, pues son antirreglamentarias.

El señor ROSALES.— Señor Presidente, yo estoy planteando un hecho absolutamente efectivo y real.

El señor COLOMA (Presidente).— Pero es antirreglamentaria.

Ruego a Su Señoría se sirva retirar esas expresiones.

El señor ROSALES. — No tengo inconveniente.

El señor COLOMA (Presidente).— Quedan retiradas.

El señor GARDEWEG.— El Honorable Diputado no conoce el Reglamento.

El señor ABARCA.— No conoce el Reglamento, pero conoce la verdad.

El señor GARDEWEG. — Eso dicen Sus Señorías.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Gardeweg, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor ABARCA. — Es dura la verdad para Su Señoría.

El señor GARDEWEG.— ¡La verdad comunista...!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Díaz...

El señor GARDEWEG.—Que se calle...

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Gardeweg, llamo al orden a Su Señoría.

El señor ROSALES.— Señor Presidente, el Honorable Senado ha agregado un inciso final en el artículo 16, queriendo salvar con él acaso aquella disposición del Código del Trabajo que establece la sindicación obligatoria para todos los obreros de una empresa o de una faena; y ha dicho que "constituido el sindicato, podrán ingresar a él todos los obreros que tengan seis meses de permanencia en el fundo".

Señor Presidente, esto es absolutamente ridículo, aparte de encerrar, además, una ironía sangrienta y despiadada, porque se deja en manos de los dueños de fundos la organización de los sindicatos agrícolas, ya que ellos pueden, a su antojo, remover, en cualquier momento, a los inquilinos o trabajadores agrícolas, como lo están haciendo en este mismo instante. Hace pocos días, no más, denuncié aquí la ola nacional de despidos que están ocurriendo en la mayor parte de los fundos de Chile. Son cientos y miles los inquilinos que ya están notificados de desahucio a partir de fines de este mes de marzo, y otros a partir de comienzos del próximo mes de abril. No son peones, braceros o voluntarios, sino que son inquilinos los que están siendo lanzados en masa de las haciendas. Y esto ocurre, señor Presidente, como respuesta a la actitud de los trabajadores agrícolas en el sentido de ejercitar

un derecho ciudadano, cívico y constitucional para formar sus respectivos sindicatos. Y esta acción inhumana y cruel se realiza justamente a la entrada del invierno. ¿Podrán decir aquí los hacendados, los cincuenta hacendados y latifundistas que hay en esta Cámara, lo que significa, a esta altura del año, echar a los caminos y a los callejones de las haciendas, a familias enteras de inquilinos, a hombres que han vivido y trabajado en sus fundos durante treinta o cuarenta años, a lo largo de toda su vida?

El señor GARDEWEG.—¿A dónde pasa eso, Honorable Diputado?

El señor ROSALES.— Se lo voy a decir inmediatamente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ROSALES.—Voy a contestarle al Honorable señor Correa Larraín. El sabe que en los fundos de la provincia de O'Higgins se está despidiendo en masa a los inquilinos; y él lo está haciendo en su propio fundo.

El señor CORREA LARRAIN.— Eso es falso.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor CORREA LARRAIN.— Los despidos que hay en los fundos de la provincia de O'Higgins son normales, propios de la época posterior a las cosechas.

El señor ROSALES.— Esto es sencillamente criminal y yo lo vuelvo a denunciar aquí, porque es una acción inhumana lanzar a esta altura del año...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Llamo al orden al Honorable señor Abarca.

El señor ROSALES.— ... a hombres, mujeres y niños para que, arrojados de las haciendas, recorran como parias los campos de Chile, duerman a la intemperie, o bajo cualquiera mata.

¿Tiene algo de cristiano esto?

Señor Presidente, aquí se ha pretendido muchas veces convencernos de que los señores hacendados son cristianos.

Yo quiero manifestar que no es ésta la primera vez que en Chile se realiza una obra criminal de esta naturaleza. Lo dije aquí en la sesión pasada.

Cuando triunfó el Frente Popular en Chile, y comenzaron a organizarse también los sindicatos agrícolas en los campos de nuestro país, los hacendados y los latifundistas chilenos respondieron con despidos en masa. Y saben Sus Señorías que en aquel año, a comienzos de 1939, los caminos rurales del país se vieron congestionados por cientos y

por miles de familias de inquilinos que fueron lanzadas de los fundos y de las haciendas.

Esto impresionó...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ESCOBAR (DON ANDRES) — Se confesaron al otro día.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Escobar, voy a amonestar a Su Señoría.

El señor ROSALES.— Esto impresionó tanto al gobernante de aquellos días, a S. E. don Pedro Aguirre Cerda, que ante este crimen, esta vergüenza y esta ingnomia, aceptó suspender la sindicación de los obreros agrícolas.

Ahora quieren hacer lo mismo, pero yo quiero decir, en nombre de los Diputados del Partido Comunista...

El señor ALCALDE.— Es inexacto todo lo que dice Su Señoría.

¿Dónde ha habido despidos en masa? Cite casos Su Señoría.

El señor FONSECA.— En el Ministerio del Trabajo están todos los papeles.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a Sus Señorías evitar los diálogos.

El señor ESCOBAR (DON ANDRES).— Podría presentar...

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Escobar, está con la palabra el Honorable señor Rosales.

El señor DIAZ.— Lea la prensa Su Señoría y verá todo.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Díaz.

El señor ROSALES.— Honorable señor Alcalde, en mi discurso...

El señor AHUMADA.—¿Me permite, Honorable señor Rosales?

El señor ROSALES.— Diga no más, Honorable Diputado.

El señor AHUMADA.— Deseo citar al Honorable señor Alcalde un caso concreto de despido en masa. Esto fué en el fundo "Huingan" de propiedad del señor Dávila.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ALCALDE.— No le he oído a Su Señoría. ¿En qué fundo?

El señor AHUMADA.— En el fundo "Huingan", perteneciente al señor Dávila.

El señor ALCALDE.— ¿Me permite, Su Señoría?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a Sus Señorías se sirvan guardar silencio. Está con la palabra el Honorable señor Rosales.

El señor ROSALES.— Honorable señor Alcalde, en mi discurso de la semana pasada, leí aquí una lista de fundos, con los nombres de sus dueños y el número de inquilinos que

de cada uno de esos fundos habían sido lanzados o estaban amenazados de despidos, a contar del primero de abril. Y son inquilinos, vuelvo a repetir, para que no digan que son voluntarios, peones o afuerinos. Son hombres que han vivido en las haciendas a lo largo de toda su vida, porque allí han quedado los huesos de sus padres y abuelos, de todos sus antepasados. De esto se trata, Honorables colegas.

El señor GARDEWEG.— Pero debo decir a Su Señoría que los únicos...

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Gardeweg, amonesto a Su Señoría.

El señor PONTIGO.— Va a tener que amarrrar al señor Gardeweg.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Pontigo, ruego a Su Señoría guardar silencio.

El señor ROSALES.— Señor Presidente, yo digo que los hacendados chilenos ahora se han equivocado, porque no podrán repetir lo del año 1939.

El señor COLOMA (Presidente).— Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El señor ROSALES.— Solicito 10 minutos, señor Presidente.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— No, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para conceder 10 minutos más al Honorable señor Rosales.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— No, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor SECRETARIO.— Los Comités Liberal y Conservador piden la clausura del debate.

El señor COLOMA (Presidente).— En votación la clausura del debate sobre el artículo 16.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— ¡Qué vergüenza!

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 37 votos; por la negativa, 32 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aceptada la petición de clausura.

En votación la modificación del Honorable Senado, que consiste en reemplazar la frase 50% por 40% en el artículo 16.

—Durante la votación:

El señor ESCOBAR (don Alfredo).— ¡Si siempre se van a organizar los campesinos!

El señor ROSALES.— ¡Vamos a votar en contra de todo!

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 41 votos; por la negativa, 28 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aceptada la modificación del Honorable Senado.

En votación la modificación del Honorable

Senado que consiste en consultar un inciso 4.º nuevo, en el artículo 16.

—DURANTE LA VOTACION:

El señor ABARCA.— Yo tenía entendido que la clausura del debate era sobre el primer inciso, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Con respecto a las modificaciones del Honorable Senado al artículo 16, Honorable Diputado.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 41 votos; por la negativa, 31 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la modificación del Honorable Senado al artículo 16.º que consiste en agregarle un inciso cuarto.

En discusión la modificación del Honorable Senado, que incide en el artículo 27.º.

Ofrezco la palabra.

El señor ABARCA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Abarca.

El señor CORREA LARRAIN.— Que hable sobre la "coma"...

El señor ABARCA.— ¿Cómo dice Su Señoría? No le oí...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

Está con la palabra el Honorable señor Abarca.

El señor GODOY.— El Honorable señor Correa dice que está "en estado de coma".

El señor ABARCA.— Puedo conceder una interrupción al Honorable señor Correa para que repita lo que dijo, señor Presidente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ABARCA.— Señor Presidente, es indudable que el espíritu más sereno y apacible empezando por el mío, siente francamente impulsos de rebelarse al ver la frialdad con que la Honorable Cámara está votando este proyecto, todo lo cual no es sino la expresión de la forma farisaica con que se quiere encubrir lo que es realmente un delito, y que yo me atrevería a calificar de lesa patria.

Se perfectamente, señor Presidente, que mi observación es una condenación real y profunda. Se que en la prosecución de una lucha justa, como ésta, podría contar con muchos políticos, llamándolos al terreno de la caballería. Por eso es que, efectivamente, como obrero, siento verdadero odio contra este atentado que cometen algunos Honorables Diputados.

Y digo esto, porque es tan reaccionario este proyecto...

El señor FONSECA.— Esclavista.

El señor ABARCA.—... porque es tan es-

clavista, que no pueden estos señores Diputados — so pena de cometer un crimen de lesa patria — solidarizar en toda su magnitud, en todo su alcance, con esta verdadera herejía que tiene que despachar en estos momentos la Honorable Cámara.

El señor GARDEWEG.— ¿Por qué no se lee la modificación del Honorable Senado, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Gardeweg, ruego a Su Señoría guardar silencio.

El señor ABARCA.— Tengo entendido, señor Presidente, que lo hacen por un concepto falso de disciplina. Por eso es que algunos señores Diputados — y sé que al decir esto me coloco al margen del Reglamento — van amarrados...

—(Palabras suprimidas de la versión, en conformidad al artículo 12 del Reglamento).

El señor COLOMA (Presidente). — Ruego a Su Señoría retirar esas palabras.

El señor ABARCA.— Voy a retirarlas. Sabía que eran antireglamentarias, pero había que decir las.

Todo esto obedece a causas más profundas.

He tenido divergencias políticas, y aún existen divergencias muy profundas, con el propio señor Rosende. Pero Su Señoría ha planteado el problema dentro de otro orden que aquí no se quiere decir.

Sin embargo, yo quiero expresarlo. Por una cosa nos distinguimos siempre los comunistas, óigalo bien la Honorable Cámara. En primer lugar, por nuestra honorabilidad. Podemos levantar muy en alto nuestra frente. Estamos en el Gobierno, pero no amparamos ni hemos amparado, ni ampararemos jamás negociados ni coimas.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¿Cuáles son esos negociados y coimas?

El señor COLOMA (Presidente). — Ruego a Su Señoría referirse a la modificación del Honorable Senado.

El señor ABARCA.— No se asuste, Honorable señor González Madariaga. Me voy a explicar.

El señor COLOMA (Presidente). — Ruego a Su Señoría referirse a la modificación del Senado relacionada con el artículo 27.

El señor ABARCA.— El Partido Radical y algunos Honorables colegas radicales...

El señor GARDEWEG.— Pido la aplicación del Reglamento, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Ruego al señor Diputado referirse a la modificación del Honorable Senado, que está en discusión.

El señor ABARCA.— Se hacer distinción. He dicho que sé que en todos los Partidos existe...

El señor COLOMA (Presidente).— La Mesa tiene la obligación de hacer respetar el Reglamento.

Su Señoría ha dicho claramente que se ha salido del Reglamento. Yo tengo la obligación de hacerlo respetar. Le ruego, por lo tanto, que colabore a la obra de la Mesa, refiriéndose a la modificación del Senado.

El señor ABARCA.— He dicho que la modificación introducida al artículo en discusión tiene otro alcance de orden político.

Efectivamente, puedo decir a los Honorables colegas que por disciplina tienen que aceptar las disposiciones de este proyecto, que no se van a eliminar por ello las causas de futuros conflictos sociales en los campos; por el contrario, tendrán que agravarse. Pero lo hacen porque creen que con estos procedimientos legales, obligarán al Gobierno a impedir el desarrollo de estos conflictos.

Sin embargo, no van a conseguir lo que piensan, cual es amordazar, impedir a los trabajadores agrícolas que organicen sus sindicatos. Van a matar la gallina de los huevos de oro, porque son avaros...

El señor COLOMA (Presidente). — Ruego a Su Señoría referirse a la modificación introducida por el Honorable Senado en el artículo 27.

Debo expresar a Su Señoría que la Mesa propuso una fórmula que permitiera hacer una discusión general de este proyecto, fórmula que no fué aceptada.

La Mesa tiene, por lo tanto, la obligación de hacer respetar el Reglamento.

El señor ABARCA. — Nosotros afrontaremos las consecuencias, mientras otros hacen el juego entre bambalinas. Nos han dicho que se ha puesto como precio el derecho a veto, que tiene el señor Presidente de la República respecto de este proyecto para despachar el proyecto de convenio con la República Argentina.

El señor COLOMA (Presidente).— Propongo nuevamente a la Sala discutir el proyecto en términos generales, votándolo a las 12.30.

Varios señores DIPUTADOS. — ¡No, señor!

El señor COLOMA (Presidente).— Entonces, ruego al Honorable señor Abarca referirse al artículo 27 en debate

La Mesa ofrece toda clase de facilidades, pero si no se aceptan, tiene que aplicar el Reglamento.

El señor ABARCA.— Creo que se está jugando con fuego al aprobar este artículo y las demás disposiciones que contiene el proyecto, pues, los propios sectores reaccionarios no van a conseguir los beneficios que persiguen. Al revés, las consecuencias van a ser peores, porque el hambre producida como consecuencia de los bajos jornales pagados no se mata acostumbrando a los inquilinos a morir de hambre. Ellos comprenderán, en su mayoría de edad, que para poder subsistir van a tener

que luchar por mejorar sus condiciones de vida.

El señor COLOMA (Presidente).— Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El señor TAPIA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LARRAIN.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Correa Larraín, y a continuación, el Honorable señor Tapia.

El señor CORREA LARRAIN.— Señor Presidente, a pesar de que la modificación del Honorable Senado viene a dar mayores facilidades en los requisitos que deben reunir los directores de los sindicatos agrícolas, nosotros vamos a votarla favorablemente, sin considerar que el Código del Trabajo exige a los directores de los sindicatos haber cumplido con la Ley de Reclutas y Reemplazos.

El señor SECRETARIO.— Los Partidos Conservador y Liberal piden la clausura del debate.

El señor COLOMA (Presidente).— En votación la petición de clausura.

El señor TAPIA.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Se ha pedido la clausura del debate, Honorable Diputado.

El señor TAPIA.— ¿Por qué no piden la promulgación de inmediato;?

El señor COLOMA (Presidente).— En votación la petición de clausura.

—VOTADA ECONOMICAMENTE LA PETICION DE CLAUSURA, DIO EL SIGUIENTE RESULTADO: POR LA AFIRMATIVA, 43 VOTOS; POR LA NEGATIVA, 32 VOTOS.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la petición de clausura.

En votación la modificación del Honorable Senado, que consiste en suprimir el requisito de haber cumplido con la ley de reclutas y reemplazos para ser director de sindicato.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la modificación del Honorable Senado.

El señor TAPIA.— Con nuestra abstención.

El señor COLOMA (Presidente).— Con la abstención de los Honorables Diputados socialistas.

APROBADA.—

En discusión la modificación que consiste en trasladar más adelante, y con las modificaciones que se indicarán, el epígrafe "3. Del patrimonio de los sindicatos agrícolas", consultando en su lugar, el siguiente nuevo "3. De la asignación familiar".

En discusión la modificación relacionada con el artículo 33.

El señor TAPIA.— Pido la palabra.

El señor CORREA LARRAIN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Propongo discutir de inmediato las modificaciones relativas a la asignación familiar.

ACORDADO.—

Tiene la palabra el Honorable señor Tapia, y a continuación, el Honorable señor Correa Larraín.

El señor LEIGHTON.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BERMAN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA.— Iba a decir, sencillamente, que estas modificaciones, como otras, constituyen una burla más...

El señor COLOMA (Presidente).— Si me permite, Honorable Diputado...

Propongo que en esta materia relativa a la asignación familiar se pronuncien seis discursos de 10 minutos de duración cada uno, tres a favor y otros tres en contra de las modificaciones introducidas al proyecto por el Honorable Senado, votándose a continuación.

Es una fórmula mucho más amplia que la que establece el Reglamento.

ACORDADO.—

Tiene la palabra el Honorable señor Tapia.

El señor TAPIA.— Decía, señor Presidente, que esta modificación, como muchas otras de este proyecto que está en tercer trámite constitucional, constituye una burla más a las aspiraciones de los trabajadores agrícolas, como todo el proyecto, puesto que aquí se dice que se consulta el siguiente inciso nuevo: "En los fundos en que no haya sindicato, esta suma no será inferior al 10 por ciento de los mismos salarios".

O sea, el Honorable Senado ha perfeccionado la tacañería y la falta de consideración a los campesinos demostrada por la Honorable Cámara. Aquí, por un milagro, había salido el 10 por ciento para los fundos en que se constituyera el sindicato, porcentaje que el Honorable Senado, ha rebajado al siete por ciento. Y como un estímulo para que los obreros agrícolas no formen sindicatos, se les ofrece el cebo de fijar el 10 por ciento en aquellos fundos en que no se organicen sindicatos.

Esta modificación y las demás, demuestran, señor Presidente, nuestro punto de vista, en el sentido de que el verdadero medio de haber resguardado los intereses de los trabajadores agrícolas, habría sido, no aceptar la inclusión de este proyecto en la convocatoria a la actual legislatura extraordinaria.

De manera que en el terreno del deslinde de las responsabilidades para la historia de esta ley, debe quedar bien en claro que si no se quería este atropello y esta burla para nuestros campesinos, no se debió haber

aceptado la inclusión de este proyecto de ley en la convocatoria extraordinaria.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra a un Honorable Diputado que acepte la modificación.

El señor CORREA LARRAIN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente) — Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor CORREA LARRAIN.— Estamos de acuerdo con la modificación, porque concuerda mejor con nuestro pensamiento de que la asignación familiar alcance a todos los obreros estén o no sindicados. El Honorable Senado ha establecido que en los fundos o predios en que existan sindicatos, deberán los patrones pagar una asignación familiar, ascendente al 7 por ciento. En los fundos en que existan sindicatos, esta asignación será de un 10 por ciento. No se trata, como dice el Honorable señor Tapia, de un cebo para evitar que los obreros formen sindicatos. Se trata de ir en ayuda efectiva de aquellos obreros que trabajan en fundos, donde no pueden formarse sindicatos de acuerdo con la legislación que estamos discutiendo. Es por esto, señor Presidente, que se ha aumentado en este caso, a un 10 por ciento la asignación familiar.

Por estas razones, nosotros vamos a votar integralmente esta modificación del Honorable Senado.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Leighton.

El señor LEIGHTON.— ¿Cómo es posible, que Su Señoría diga que esta modificación del Honorable Senado, tiende a hacer más amplia la asignación familiar, cuando ella dice, precisamente, que este 10 por ciento se pagará "en los fundos en que no haya sindicato...? No dice "en que no puede haber sindicatos, sino que, "en que no haya sindicatos".

Esta modificación del Honorable Senado para qué estamos diciendo una cosa por otra, tiende a impedir la formación de sindicatos, como a ello tienden todas las disposiciones del proyecto.

Es necesario dejar bien en claro, señor Presidente —aun cuando seamos majaderos y repitamos estas cosas hasta el cansancio— que la ley que Sus Señorías pretenden dictar y que espero no llegue hasta su fin, porque tengo confianza en Su Excelencia el Presidente de la República, tiende a impedir la formación de sindicatos en los campos.

El señor CORREA LARRAIN — ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor LEIGHTON.— Con mucho gusto le concedo una interrupción.

El señor CORREA LARRAIN.— En reali-

dad, señor Presidente, no veo el interés que puedan tener los patrones de que no existan sindicatos, como tanto se ha dicho en esta Honorable Cámara. Con esta disposición del Honorable Senado, los patrones tendrán posiblemente mayor interés en que se constituyan sindicatos, pues de otro modo deberán pagar una suma no inferior al 10 por ciento de los salarios por concepto de asignación familiar.

De todas maneras los patrones van a tener que pagar la asignación familiar. El Honorable Senado ha dado carácter legal a una aspiración que tuvimos los Diputados Conservadores y Liberales, para que la asignación familiar alcanzara a todos los obreros agrícolas del país...

El señor ABARCA.— ¡Veinte centavos!

El señor ROSALES — ¡Veinte centavos! ¡Qué vergüenza!

El señor CORREA LARRAIN.—... cosa a la cual se opusieron los Honorables Diputados de Izquierda, que sólo quisieron establecerla donde existieran sindicatos.

Por eso votaremos favorablemente esta modificación.

El señor LEIGHTON.— Continúo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Puede continuar Su Señoría.

El señor GODOY.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor LEIGHTON.— Con mucho gusto.

El señor GODOY.— Yo rogaría al Honorable señor Leighton, si fuera posible, que invitara a algún señor Diputado de la Derecha, sostenedor de esta dádiva, de esta generosidad, a que explicara con números, aritméticamente, a cuánto va a ascender esta asignación del 7 por ciento.

Porque, hay que sacar la cuenta, Honorables colegas: sobre un jornal efectivo de cinco pesos, el siete por ciento son treinta y cinco centavos, suma a repartir entre ocho o diez hijos, que son los que tienen, por lo general, los trabajadores de la tierra.

El señor DIAZ.— Una medallita...

El señor GODOY.— Luego Sus Señorías vienen aquí a hacer gala de esta generosidad tan grande...

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Godoy, ruego a Su Señoría no proferir expresiones antirreglamentarias.

El señor LEIGHTON.— Nuevamente el Honorable señor Correa Larraín incurre en un error. La disposición del proyecto primitivo de la Honorable Cámara, establecía el diez por ciento, dividido entre los obreros sindicalizados y el sindicato; y los Diputados que nos opusimos a que esta asignación familiar fuera también para los obreros no sindicados, lo hicimos porque nos interesa más —y de esto creo que no hay dudas en esta Honorable Cámara— que haya sindicatos campesinos a que se establezca una misera asignación familiar, sobre la base de que no existan sindicatos.

El señor CORREA LARRAIN.— Muy interesante su declaración...

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Correa, ruego a Su Señoría no interrumpir.

El señor CORREA LARRAIN.— ...porque revela la posición de Sus Señorías.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio; de lo contrario, lo voy a llamar al orden.

Está con la palabra el Honorable señor Leighton.

El señor LEIGHTON.— Estas opiniones nunca las he callado y ahora las voy a repetir, para que Su Señoría las publique en todos los diarios que tenga a su disposición, si le parece...

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a Su Señoría se sirva dirigirse a la Mesa.

El señor LEIGHTON.— Con mucho gusto.

A los Diputados Falangistas nos interesa que haya sindicatos agrícolas, organizados libre y lealmente, y no esta ficción que Sus Señorías han traído a esta Cámara y que pretenden imponer al país.

El señor IRARRAZAVAL.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor LEIGHTON.— Le concedo la interrupción que solicita, Honorable Diputado.

El señor IRARRAZAVAL.— ¿Su Señoría considera irrisoria la suma de cien o ciento cincuenta millones de pesos, que es lo que va a significar esta asignación familiar?

El señor LEIGHTON.— Sí, Honorable Diputado.

El Honorable señor Irarrázaval, señor Presidente, ha dado una suma, como yo podría dar la mitad de esa suma, absolutamente arbitrarias las dos.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor LEIGHTON.— Más aun, señor Presidente: aquí acaba de preguntar el Honorable señor Godoy, y yo hago mía esta pregunta, a los Honorables colegas que defienden este proyecto, que digan cómo se reparten esos millones de pesos a que se ha referido el Honorable señor Irarrázaval y cuánto significan esos millones de pesos dados en asignación familiar, en relación con las utilidades que reciben los dueños de fundos.

El señor BAEZA.— Cuarenta centavos por inquilino...

El señor LEIGHTON.— Esto es lo que interesa saber. Si el Honorable señor Irarrázaval desea completar la información respecto a los ciento y tanto millones de pesos, le cedo una interrupción con mucho agrado, para saber exactamente a cuánto asciende cada cuota de esos millones repartidos entre los familiares de los obreros campesinos.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor IRARRAZAVAL.— En ningún caso, son menos de cien millones de pesos.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

Puede continuar el Honorable señor Leighton.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable

señor Rosales, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Godoy...

El señor LEIGHTON.— Señor Presidente, el proyecto de la Cámara...

El señor PEREIRA LYON.— Yo puedo contestar al Honorable señor Leighton. Permítame una interrupción, Su Señoría.

El señor LEIGHTON.— Con mucho agrado.

El señor PEREIRA LYON.— Voy a contestar a la pregunta que ha formulado el Honorable señor Leighton. Desde luego, es muy difícil hablar con cifras exactas, pero a mí me ha tocado conocer de cerca un fundo que paga unos cincuenta mil pesos en jornales...

El señor BAEZA.— ¿Qué fundo?

El señor PEREIRA LYON.— Eso no interesa a Su Señoría.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor ESCOBAR (don Alfredo).— No invente fondos.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Escobar...

El señor PEREIRA LYON.— Afuera puedo decir al Honorable señor Leighton de qué fundo se trata; pero basta con que diga que es un fundo que conozco y que el dato que doy me consta.

El señor GODOY.— Debe estar en el Olimpo.

El señor PEREIRA LYON.— Ese fundo reparte asignación familiar y hay alrededor de cien cargas familiares. Por lo tanto, los cinco mil pesos a que asciende el diez por ciento de los jornales representará, cuando se dicte la ley, un pago de cincuenta pesos mensuales a cada carga. Como en ese fundo hay personas que tienen cuatro o cinco cargas, recibirán \$ 200 ó \$ 250 por este concepto.

En todo caso, cincuenta pesos se acerca más a lo que paga el Fisco por carga familiar a sus empleados.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MARIN BALMACEDA.— ¿Me permite, Honorable señor Leighton?

El señor ABARCA.— Vamos a escuchar otro cuento.

El señor LEIGHTON.— Quiero decir lo siguiente al Honorable señor Pereira: que estos casos aislados no tienen valor alguno, porque también puedo citar casos de otros fundos.

El señor CORREA LARRAIN.— ¿Por qué no tienen valor alguno, cuando se dan a manera de ejemplo?

El señor REYES.— Tienen el valor de ser ejemplos.

El señor LEIGHTON.— Cada uno de nosotros conoce algunos fundos en este país en que no se pagan salarios sino de un peso diario. ¿Cuánto van a recibir de asignación los hijos de estos campesinos?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor ECHAVARRI.— Su Señoría no ha trabajado en la agricultura.

El señor LEIGHTON.— Los Honorables colegas sostuvieron, por intermedio del Honorable señor Moore, que, en Chile, el inquilino tenía una situación que fluctuaba alrededor de cincuenta pesos diarios.

Un hombre responsable, que es también agricultor y entendido en materias económicas, como el señor Wachholtz, ex Ministro de Hacienda, sostuvo que el término medio era de 17 pesos.

Aún más, yo pregunté el Honorable señor Moore, en aquella ocasión, si sabía cuántos eran los inquilinos dentro de la población general de los trabajadores agrícolas. El Honorable colega no tuvo en ese momento el dato; pero yo lo averigüé posteriormente.

Los inquilinos no alcanzan a llegar al 25 por ciento de la población agraria; de tal manera que aun sobre la base que fijaba el Honorable señor Moore de 50 pesos diarios por término medio de salario para el 25 por ciento de la población agraria, resulta una remuneración insuficiente.

El caso que cita el Honorable señor Pereira Lyon no tiene valor; lo que se necesita saber es el término medio que va a recibir un padre de familia para sus hijos o su mujer.

Ese dato no lo pueden dar, simplemente, por que no lo saben Sus Señorías.

Nada más, señor Presidente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Chesta; a continuación la concederé a los señores Rosales y Godoy, y después se procederá conforme a lo acordado por la Cámara.

El señor CHESTA.—Señor Presidente, a mi juicio, en este proyecto se ha hablado demasiado, y, muchas veces, sin razón y sin los necesarios conocimientos sobre la materia.

Los agrarios laboristas no tenemos los prejuicios que muchos señores Diputados tienen sobre los sindicatos agrícolas; todo lo contrario. Deseamos que este derecho social se regularice y se reglamente en forma. Sabemos que a los sindicatos industriales, a los mismos patrones, muchas veces les conviene que los obreros pidan aumento de sus salarios, porque, como se fija un porcentaje sobre las ventas de los artículos, lógicamente el patrón gana más cuando el rubro de los salarios es mayor, ya que así es también mayor el volumen de ventas.

Si aplicamos este sistema a los campos, como tendrá que llegar el momento, veremos que los productos agrícolas, también tendrán que subir, porque los costos deberán ser considerados, y, en esa forma ¿quiénes son los que sufrirán las consecuencias? Exclusivamente las poblaciones de las grandes ciudades, los obreros de las fábricas en una palabra, los consumidores.

Se dice que el salario agrícola es bajo. Yo creo que no lo es tanto, porque el obrero recibe un salario con las respectivas regalías. Lo que hay es que el poder adquisitivo de la moneda se ha ido reduciendo cada día más. Si en una fábrica de alpargatas, por ejemplo, se pide un aumento para los obreros que en ella trabajan, sube automáticamente el precio del artículo, y el campesino tiene que comprarlo pagando este sobreprecio.

Esta situación se va a producir a la inversa de aquí en adelante con los obreros y empleados

de la ciudad, apenas se despache esta ley, porque los costos subirán, y, por ende, los precios de los productos agrícolas tendrán forzosamente que aumentar.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GODOY.—Si nos los subieran, serían más baratos...

El señor COLOMA (Presidente).—Honorable señor Godoy...

El señor CHESTA.—Voy a referirme ahora a un punto que no ha sido tocado por ningún Honorable Diputado en esta Cámara.

El señor LEIGHTON.— ¿Me permite una corta interrupción el Honorable señor Chesta?

El señor CHESTA.—Aquí se ha dicho que los sindicatos industriales deben ser iguales a los sindicatos agrícolas, y olvidan lamentablemente, porque muchos no conocen las labores propias del campo...

El señor FONSECA.— Son errores del Código Internacional del Trabajo que no establece diferencias...

El señor ECHAVARRI.—Su Señoría no sabe lo que va a decir el Honorable Diputado. Déjelo que hable primero...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).—Honorable señor Fonseca, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor CHESTA.—La diferencia principal que al respecto hay es que el sindicato industrial está muy cerca de la fábrica, muchas veces en la misma fábrica o industria, y sus dueños viven con sus familias en un lugar muy retirado, muchas veces a varios kilómetros de distancia, y no le importa al dueño ni a la familia si en la fábrica hay un desorden. No sufren con esto ni su mujer, ni sus hijos ni nadie. Pero en un fundo, señor Presidente, cambia mucho la cosa, porque el patrón, su esposa y sus niños viven en él.

Hace poco, cuando se pretendió invadir un fundo —esto lo presencié yo—, las consecuencias las sufrieron el dueño, su familia y el administrador.

Voy a citar un solo caso. En un fundo de la región de Los Lagos, se trató de formar un sindicato, y, por una discrepancia que hubo entre el administrador y un agitador...

El señor PONTIGO.—¡Ya salió el agitador!

El señor ESCOBAR (don Alfredo).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).—Ruego a Sus Señorías guardar silencio.

El señor CHESTA.—El hecho es que a diez metros de la casa donde estaban su mujer y sus hijos, el administrador recibió un barandillazo en la cabeza y cayó exánime, ante la consternación de su esposa y familiares. Esto, por ejemplo, no sucede en las fábricas que están situadas en las ciudades...

El señor GODOY.—En Bolivia está sucediendo que...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).—Ruego a Sus Señorías guardar silencio.

Honorable señor Godoy, el Honorable señor Chesta no acepta interrupciones.

El señor ESCOBAR (don Alfredo).—A mí me iba a conceder una.

El señor CHESTA.—Tampoco se ha considerado, señor Presidente, que en los sindicatos agrícolas han de formarse, como es natural que suceda, dos corrientes o más, al momento de proceder a la elección y renovación de directorios, tal como acontece en los sindicatos industriales y profesionales de las ciudades, lo que hace muy posible que se produzcan roces de caracteres violentos. Es fácil imaginarse el peligro que esto significa tratándose de predios apartados de los centros poblados y aldeas y sin ningún resguardo de fuerza pública, ya que generalmente no la hay.

Además, se trata aquí de un ensayo que ojalá resulte bueno, para así ir aumentando, año por año, estos sindicatos; pero, desgraciadamente existe el temor de que esto no suceda por las razones que ya se han dado en esta Cámara y que no es necesario repetir.

Pero, ¿qué aconseja la prudencia? La prudencia aconseja que los ensayos deben empezarse por poco, y, a mi juicio, este proyecto tiende a esto. Como se trata de un ensayo, debe empezarse por algunos grandes fundos y si después la práctica lo aconseja, estos sindicatos se pueden ir aumentando, según aconseje la experiencia.

El señor GODOY.—¿Cómo en un kindergarten!

El señor COLOMA (Presidente).—Llamo al orden a Su Señoría.

El señor CHESTA.—He oído al Honorable señor Leighton hablar de las fabulosas utilidades de los agricultores. A mí me extraña que lo haya dicho, porque actualmente este colega no es agricultor y parece no conocer esta materia. Hace tiempo, siendo propietario de predios agrícolas, prefirió venderlos...

El señor LEIGHTON.—¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor CHESTA.—Los agricultores están limitados al 8 por ciento de utilidad por la ley, y si se pensara que la utilidad es mayor, ya el Fisco se habría encargado de hacer subir este porcentaje.

Señor Presidente, por tratarse de un ensayo, que nosotros los agrario-laboristas consideramos que debe efectuarse con suma prudencia, estamos de acuerdo con todas las modificaciones del Honorable Senado, motivo por el cual las votaremos afirmativamente.

El señor ROSALES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ROSALES.— Señor Presidente, cuando el Honorable señor Valdés presentó en la Comisión de Trabajo y Legislación Social esta indicación para conceder asignación familiar a los obreros de los campos, la prensa reaccionaria, esa prensa controlada por los hacendados de este país, hizo gran algazara: publicó editoriales, crónicas, fotografías, etcétera. Y esto lo hizo como parte de un plan organizado para ambientar en la opinión pública y abrirle camino a este monstruoso proyecto que impide la sindicalización campesina.

También formó parte de este diabólico plan, aquella campaña que se desató en la prensa y en la radio en contra del Partido Comunista, acusándolo de quemar sementeras, de promover huelgas en los campos, en circunstancias que todos sabemos, señor Presidente, que ninguno de estos

hechos ocurrió, y fueron desmentidos aquí mismo, en el seno de la propia Honorable Cámara.

Asimismo, formó parte de este plan un discurso que pronunció el Honorable Diputado señor Eduardo Moore. Dijo Su Señoría que los campesinos chilenos viven como en la gloria: en casas confortables, bien alimentados, con toda clase de regalías y comodidades a su disposición. Llegó a decirnos el Honorable Diputado, señor Presidente, que tenían salarios de sesenta pesos; y que, incluso, cuando algunos patrones estaban apurados de dinero, los inquilinos les prestaban las cantidades que necesitaban.

Señor Presidente, yo he hecho una encuesta en los fundos de la provincia de O'Higgins, que represento en esta Honorable Cámara, y me he dado el trabajo de ir al propio fundo del Honorable señor Moore: el fundo "Querelema", en las cercanías de Pichilemu.

El señor MOORE.— No ha llegado nunca Su Señoría a mi propiedad.

El señor ROSALES.— ¡Qué hermoso nombre, qué poético! Seguramente, en lengua indígena, debe significar algo muy bello.

Comprendo la razón por la cual le puso a su fundo este nombre: "Querelema"; seguramente, Su Señoría tiene algo de poeta...

El días DIAZ.— De poeta antidemocrático.

El señor ROSALES.— Pero, señor Presidente, en el fundo del Honorable señor Moore he palpado la siguiente y trágica realidad...

El señor MOORE.— Su Señoría no ha entrado jamás en mi fundo.

El señor GODOY.— Iba disfrazado.

El señor MOORE.— Vive disfrazado siempre.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los Honorables señores Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor MOORE.— ¿Me permite, Honorable señor Rosales?

El señor ROSALES.— Después voy a concederle todas las interrupciones que desee.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor ROSALES.— El Honorable señor Moore tiene en su fundo unas vacas lecheras y unos toros de raza...

El señor MOORE.— Esto mismo está probando que todo lo que Su Señoría dice es una falsedad: no tengo lechería en un fundo sin riegos.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego al Honorable señor Moore guardar silencio.

El señor MOORE.— Es todo inexacto lo que está diciendo el señor Diputado.

El señor COLOMA (Presidente).— Voy a llamar al orden a Su Señoría.

Puede continuar el Honorable señor Rosales.

El señor ROSALES.— Tiene, además, el Honorable señor Moore unas potrancas finas.

Estos animales, lo reconozco, viven muy bien en el fundo "Querelema". El Honorable señor Moore les proporciona abundante alimentación, magníficas pesebreras.

El señor MOORE.— Todo absolutamente falso y grotesco.

El señor ROSALES.— Esos animales tienen personal especial para que sean bien atendidos, veterinarios que viven preocupados de su existencia y su salud.

Y, sin embargo, a 200 metros de esos establecimientos, viven los inquilinos, pudriendo su exis-

tencia miserable en la sordidez de los ranchos que les tiene el Honorable señor Moore.

Además, el Honorable señor Moore paga salarios de cinco pesos diarios y también de \$ 4.50.

El señor MOORE.— No es el dinero, son las regalías las que forman el salario.

El señor ABARCA.— ¡Las cosas que le están diciendo!...

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Honorable señor Abarca!

El señor MOORE.— Tales vacas y potrancas no existen en el fundo. Su Señoría se va hundiendo cada vez más en un charco de necesidades.

El señor ROSALES.— En la encuesta que he realizado en los fundos de la provincia de O'Higgins, he constatado, por ejemplo, que en el fundo del Honorable señor Valdés Riesco, que fué quién hizo esta indicación...

El señor DIAZ ITURRIETA.— ¡Miembro de la Comisión de Trabajo de esta Cámara!...

El señor ROSALES.— El fundo del Honorable señor Valdés Riesco, como se sabe, está en la comuna de Pichidegua.

Allí se pagan salarios de \$ 3.50 al día. Últimamente se aumentó a cuatro pesos y cincuenta centavos.

El señor ABARCA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

Pido a la Honorable Cámara que sea un poco benevolente, y me permita decir dos palabras.

El señor COLOMA (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Rosales, puede hacer uso de la palabra el Honorable señor Abarca.

El señor ABARCA.— Las cosas son como son y la aclaración de ellas demuestra el fondo que tienen las anteriores...

El señor PIZARRO (Don Abelardo).— ¿Cómo?

El señor ABARCA.— Entienda el castellano, Honorable colega.

No es que nosotros tengamos que repetir aquí cuál es nuestra posición frente a este problema; porque no fueron las observaciones del Honorable señor Alessandri, las que nos llamaron la atención sino las del propio discurso del Honorable señor Moore. Aún más, esperamos de Su Señoría, otro, que necesitará de nuestra parte otra aclaración. A pesar de que no es aquí donde se arreglan estos asuntos con palabras, sino que es en el terreno mismo donde viven los inquilinos; sin embargo, muchas cosas es convenientes decir las para que cada sector político aclare sus puntos de vista frente a lo que está haciendo la Honorable Cámara.

Señor Presidente, respecto de observaciones anteriores en que se ha dicho que mi partido no había sido suficientemente explícito y que mi intervención en esto había dado margen a pensar que yo tenía interés en zaherir a personas de uno u otro partido, debo declarar que ha estado más lejos de mi ánimo que ese propósito. Quería parangonear actitudes y expresar que, a pesar de algunas divergencias de pensamiento que tenemos con el Honorable señor Rosende, que Su Señoría había dicho en una reunión de obreros en La Serena que, efectivamente, se quería "negociar", he dicho, el veto presidencial de este proyecto con el despacho del proyecto de Convenio con la República Argentina. De modo que no hay en mi ánimo...

El señor PIZARRO (Don Abelardo).— ¡Cambian las cosas!

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Pizarro, le ruego guardar silencio.

El señor ABARCA.— Señor Presidente, con el Honorable señor Pizarro, nos conocemos y nos estamos conociendo aún más de cerca, y así digo que creo que no soy yo quien tenga que rectificarme de mi conducta o de mis actitudes cuando digo mi pensamiento...

El señor PIZARRO (Don Abelardo).— No de su conducta sino de sus palabras.

El señor ABARCA.— Ni de mis palabras.

Nunca hemos temido hablar como exponentes que somos y como representantes de la clase obrera.

No pretendemos más que defender sus derechos y sus libertades. Y es consecuencia de esta representación, el calor nuestro, nuestro entusiasmo, nuestra decisión para defender a la clase obrera. Esto es lo que estamos haciendo aquí consecuentemente con todos aquellos otros sectores que real y efectivamente quieren no producir más causas que agraven los conflictos en el campo. Por eso es que deseamos este proyecto de ley, y hacemos uso de esta garantía que constituye la tribuna parlamentaria.

La inmensa mayoría de la prensa, la cual no siempre es independiente en sus opiniones, nos ha atacado. Igual cosa nos ha sucedido con la radio, levantándose alrededor de este problema una campaña de insidias y de intrigas. El diario "La Opinión", el domingo último ha manifestado que ya los comunistas habíamos entregado la oreja y que íbamos a aceptar que este proyecto se despachara...

El señor COLOMA (Presidente).— Permítame, Honorable Diputado, ha terminado el tiempo del Honorable señor Rosales.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Moore.

El señor ABARCA.— Los comunistas nunca vendemos nuestros...

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable Diputado, ha terminado su tiempo.

Puede usar de la palabra el Honorable señor Moore.

El señor ESCOBAR (don Alfredo).— Pido la palabra, señor Presidente. Deseo sólo hacer una pregunta...

El señor MOORE.— Señor Presidente: los Diputados liberales vamos a votar favorablemente estas modificaciones introducidas por el Honorable Senado, las cuales nos parecen desde todo punto de vista justas y destinadas a esclarecer los conceptos.

Pero, señor Presidente, es imposible que no me refiera de paso a las aseveraciones hechas por el Honorable señor Rosales.

La Honorable Cámara está acostumbrada a un tono virulento y de perdonavidas que tiene el Honorable Diputado. En realidad, el Honorable Diputado no aporta ideas al debate, aporta un vozarrón grueso... e insultos! Y muy procaces.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MOORE.— Es absolutamente falso todo lo aseverado por el Honorable señor Rosales.

Siguiendo la táctica del Partido Comunista, de deformar la verdad y destruir a los adversarios, calumniándolos...

—(Palabras retiradas de la versión, en conformidad al artículo 12 del Reglamento).

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Moore, ruego a Su Señoría se sirva retirar las expresiones antirreglamentarias que ha pronunciado.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ROSALES.— ¡Así actúa en su fondo!

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Rosales, le ruego guardar silencio.

Ruego al Honorable señor Moore, que se sirva retirar las palabras antiparlamentarias.

El señor MOORE.— Las retiro, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Puede continuar Su Señoría.

El señor ROSALES.— ¡Y es profesor de Estado...!

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Honorable señor Rosales!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Honorable señor Godoy!

El señor MOORE.— Yo no me explico por qué el Partido Comunista, que tiene una directiva inteligente, destaca en estos debates importantes a personas que se comportan en forma torpe, poco inteligente y al margen de toda moral.

El señor ROSALES.— ¡Su Señoría es el único inteligente!

El señor MOORE.— Es poco inteligente que se deje a un Honorable Diputado hablar a nombre de un partido político en la evidencia más clara de que es falso todo lo que dice.

Yo tengo un fundo triguero donde no hay vacas lecheras, ni hay crianza de caballos; por que en los lomajes costinos no se pueden mantener lecherías, ni yeguas finas, ni toros de exposición.

Antes de mentir, debe buscarse algún indicio siquiera de verdad.

¡Todo eso que ha dicho el Honorable señor Rosales es físicamente imposible que haya sucedido! ¡Son falsedades! ¡No ha estado jamás el Honorable señor Rosales en mi propiedad! Más aún: ¡esa propiedad no está en Pichilemu! ¡Está en Paredones!

Lo repito: íntegramente todo lo aseverado por el Honorable Diputado, de punta a punta, es una madeja, es un cuadro completo de falsedades, con las cuales se pretende descalificar a un hombre que ha tenido el patriotismo y la entereza de decir aquí la verdad...! Siempre la verdad. Y de poner en evidencia la acción nefasta del comunismo.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ROSALES.— ¡Con esta clase de patriotas...!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MOORE.— ...a un hombre que le dijo al Honorable señor Rosales, en la propia Comisión, frente a frente, porque el Honorable señor Rosales no es un hombre que le pueda infundir temor a nadie, ni consideración siquiera...

—(Palabras retiradas de la versión, en conformidad al artículo 12 del Reglamento).

El señor GODOY.— ¿Y éso, señor Presidente?..

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Ruego a Su Señoría se sirva retirar las palabras antirreglamentarias!

El señor MOORE.— ¿Cuáles son, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Su Señoría las conoce!

El señor MOORE.— ¡Lo que yo digo es que no me merece respeto el hombre que no dice la verdad!

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Ruego a Su Señoría se sirva retirar las palabras antirreglamentarias!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Honorable señor Moore, ruego a Su Señoría se sirva retirar las palabras antirreglamentarias que ha pronunciado!

El señor MOORE.— Autorizo a Su Señoría para que dé por retiradas las que crea antirreglamentarias.

El señor COLOMA (Presidente).— Quedan retiradas.

El señor MOORE.— Yo le declararé al Honorable señor Rosales, en las Comisiones en donde es un hombre suave y tranquilo, porque allí donde se debaten ideas este Diputado es un incapáz absoluto...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MOORE.— ...le declararé en la Comisión, cuando este Honorable Diputado me provocaba a que pusiera sobre el tapete de la discusión las cartas a la vista, como él decía, que ese era precisamente el terreno por mi preferido: el terreno de la franqueza. Y le declararé que éste era un proyecto que nosotros lo mirábamos también desde el punto de vista político, porque ellos iban a hacer política en torno a sus disposiciones. El Partido Comunista ha querido hacer propaganda electoral con este proyecto. El Partido Comunista pretende instaurar en los campos lo que ya ha instaurado en las fábricas: la tiranía...!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MOORE.— ...Y por salvar al campesinado chileno, por salvarlo de la tiranía, es que hemos luchado. Por librarlo de ustedes.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Honorable señor Rosales, llamo al orden a Su Señoría!

El señor MOORE.— Aprobamos este proyecto, que contiene restricciones sabias, este proyecto que le entrega a un campesinado conciente su propio destino; este proyecto, que evitará momentáneamente que se adueñe de la voluntad de los obreros de nuestros campos un partido que no interpreta bienestar, que no interpreta democracia, que significa sangre, miseria y odio! Este Partido, que al través del mundo y de la Historia es el explotador profesional del dolor humano!

—Aplausos en la sala.

El señor COLOMA (Presidente).— Cerrado el debate.

En votación las modificaciones del Honorable Senado a los artículos 33, 34, 35 y 36.

—Los artículos 33, 34, 35 y 36 del proyecto de la Cámara, dicen:

“Artículo 33.— El patrimonio de estos sindicatos se compondrá:

1.— De las cuotas ordinarias y extraordinarias que la asamblea imponga a sus asociados, con el acuerdo de los dos tercios de los sindicalizados.

Las cuotas ordinarias se fijarán anualmente.

Los acuerdos que establezcan cuotas ordinarias y extraordinarias para los sindicalizados, deberán ponerse inmediatamente en conocimiento del Inspector del Trabajo y del patrón respectivos.

2.— De las erogaciones voluntarias que, en su favor, hicieren el patrón, los obreros o terceros, y de las asignaciones por causa de muerte;

3.— Del producto de los bienes del sindicato, y

4.— De las multas que se apliquen a los asociados en conformidad a los estatutos. Los afectados podrán reclamar de las multas que se les haya impuesto al Juez del Trabajo respectivo, quien resolverá breve y sumariamente.

Artículo 34.— En los fundos en que se constituya un sindicato agrícola, el patrón destinará una suma no inferior al diez por ciento de los salarios que se paguen en dinero efectivo, para los siguientes fines:

a) Un 3 por ciento de dichos salarios será entregado por el patrón al sindicato, a fin de incrementar su patrimonio en conformidad al artículo anterior, y

b) Un 7 por ciento de los mismos salarios se entregará, asimismo, al sindicato agrícola para atender el pago de una asignación familiar en beneficio de todos los obreros del fundo que tengan derecho a ella.

Artículo 35.— El fondo de asignación familiar lo dividirá mensualmente el sindicato entre las cargas de familia de los obreros que no tengan falta de asistencia al trabajo, y según la siguiente proporción:

Para la mujer legítima, 2 cargas, y para los hijos menores de 14 años, en los términos que a continuación se indican:

Primero y segundo hijos, 1 carga por cada uno; Tercero y cuarto hijos, 2 cargas por cada uno, y Quinto y siguientes, 3 cargas por cada uno.

En los casos que trabajen el padre y la madre, no podrá haber percepción doble de asignación familiar, y sólo tendrá derecho a ella por una de las partes.

No se computarán como faltas al trabajo las inasistencias provenientes de enfermedades.

Artículo 36.— Sólo tendrán derecho a percibir la asignación familiar, los obreros residentes en el fundo o predio agrícola, sean éstos inquilinos o volutarios y los afuerinos residentes en el departamento”.

—Las modificaciones del Senado dicen:

“Artículo 33

Ha pasado a ser artículo 36, con las modificaciones que se indicarán más adelante.

Artículo 34

El inciso primero y la letra b) han pasado a constituir el artículo 33, colocado a continuación

del nuevo epígrafe referido y redactado como sigue:

“Artículo 33.— El patrón destinará una suma no inferior al 7 por ciento de los salarios que se paguen en dinero efectivo para el pago de una asignación familiar en beneficio de todos los obreros del fundo que tengan derecho a ella”.

Como inciso segundo, se ha consultado el siguiente, nuevo:

“En los fundos en que no haya sindicato, esta suma no será inferior al diez por ciento de los mismos salarios”.

La letra a) de esa Honorable Cámara ha pasado al nuevo artículo 36, en la forma que se indicará más adelante.

Artículo 35

Ha pasado a ser artículo 34.

En el inciso primero se ha substituído el artículo “lo” por el prefijo “se”; se han suprimido las palabras “el sindicato” y reemplazado las palabras “y según” por “en”.

Los demás incisos no han sido modificados.

Artículo 36

Ha pasado a ser artículo 35, sin otra modificación.

El epígrafe: “3. Del patrimonio de los sindicatos agrícolas”, que esa Cámara consulta a continuación del artículo 32, ha sido trasladado a continuación del actual artículo 35 (ex 36), substituyéndose por “4” el guarismo “3” que lo encabezaba.

A continuación de este epígrafe y como artículo 36, se ha consultado el artículo 33 del proyecto de esa Honorable Cámara, modificado y adicionado como sigue:

En el número 3 ha sido suprimida la conjunción “y”, substituyéndose por un punto y coma (;) la coma (,) que la antecede.

En el número 4 se ha substituído el punto final (.) por una coma (,), seguida de la conjunción “y”.

Como número 5 se ha consultado la letra a) del artículo 34 del proyecto de esa Honorable Cámara, en los términos siguientes:

“5. De un aporte que hará el patrón, equivalente al tres por ciento del monto de sus salarios que se paguen en dinero efectivo a los obreros sindicados”.

—Durante la votación:

El señor ROSALES.— ¡Pero no dijo cuánto les pagaba a sus inquilinos!

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Honorable señor Rosales!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Honorable señor Rosales, llamo al orden a Su Señoría!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Rosales, ruego a Su Señoría proceder dentro del reglamento.

El señor ROSALES.— ¡Por qué no me invita al fundo?

El señor MOORE.— Jamás.

El señor ABARCA.— Propongo que designemos

una Comisión para que vaya al fundo del Honorable señor Moore.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Abarca, amonesto a Su Señoría.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 44 votos; por la negativa, 37 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la modificación del Honorable Senado.

En discusión las modificaciones al artículo 53.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MOORE.— No tiene porvenir Su Señoría dentro del Partido Comunista. ¡Es endeble!

El señor SECRETARIO.— El artículo 53 del proyecto de la Cámara dice:

"Artículo 53.— No se podrá presentar pliegos de peticiones durante las épocas de siembra y cosechas, las cuales se fijarán por el reglamento para cada zona, sin que pueda ser inferior a 60 días el plazo de duración para cada una de aquellas faenas.

Los reajustes que fije el fallo arbitral en ningún caso serán superiores al alza del costo de la vida, determinado por las Comisiones Mixtas para los empleados particulares."

—Las modificaciones del Senado dicen:

"Artículo 53

El inciso primero no ha sido modificado.

A continuación, y como inciso segundo, se ha consultado el siguiente, nuevo:

"Estos pliegos de peticiones sólo podrán presentarse una vez al año"

El inciso segundo de este artículo, del proyecto de esa Honorable Cámara, ha sido trasladado al artículo 65, como se indicará en su oportunidad."

El señor CORREA LARRAIN.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CORREA LARRAIN.— Corresponde pronunciarse sobre un inciso nuevo que agregó el Honorable Senado...

El señor LEIGHTON.— Pido la palabra.

El señor ESCOBAR (Don Alfredo).— Pido la palabra.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Honorable señor Godoy, amonesto a Su Señoría.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor COLOMA (Presidente).— Llamo al orden al Honorable señor Moore.

El señor CORREA LARRAIN.— Se puede decir que esta es una modificación de redacción, puesto que establece que estos pliegos sólo podrán presentarse una vez al año. En cambio, en virtud de la disposición aprobada por la Honorable Cámara, no podían presentarse en la época de cosecha.

Es lógico que se presenten una vez al año.

Por eso vamos a votar favorablemente la modificación.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Leighton.

El señor LEIGHTON.— Señor Presidente, aquí hay dos modificaciones propuestas por el Honorable Senado.

Pero antes, señor Presidente, quiero referirme de pasada, al artículo 35, que también es objeto de modificación por parte del Honorable Senado.

Desgraciadamente, en el debate anterior no pudimos hacer hincapié en este punto.

El cambio introducido a este artículo por un refajo tan inocentemente propuesto por el Honorable Senado, es un nuevo golpe a los sindicatos, porque, con ese simple cambio, se quita a éstos la facultad de hacer ellos la distribución de la asignación familiar entre los respectivos obreros con cargas de familia.

Dejo constancia también de que se quiere quitar una facultad propia de una organización sindical, como es de la distribuir este dinero entre los que tienen derecho a percibirlo de acuerdo con la propia ley que están tratando de dictar Sus Señorías. La modificación del Honorable Senado está aprobada. Estoy haciendo un alcance, señor Presidente, porque en el debate anterior no hubo tiempo. Pero quiero referirme ahora a lo que se está discutiendo.

No es lo mismo, señor Presidente, que el pliego no puede ser presentado durante la cosecha a que sólo pueda ser presentado una vez al año. Y no comprendo, señor Presidente, cómo es posible que los Honorables Diputados que son agricultores estén haciendo declaraciones como la que acaba de hacer el Honorable señor Correa Larrain.

Es evidente que algunos productos —todos los productos, entiendo yo— de los que actualmente se cultivan en los campos chilenos, sólo pueden ser cosechados una vez al año. Pero en los campos no se siembra una clase de productos determinada; puede haber varias cosechas de distintos productos. Luego, de acuerdo con el artículo ya aprobado por la Honorable Cámara, se podrían presentar pliegos de peticiones no sólo una vez al año, a condición de saltar determinados períodos de cosecha; o sea, en los otros períodos, se podrían presentar pliegos una, dos o tres veces al año, según cuanto durasen los acuerdos a que se llegase en los conflictos.

Luego, la indicación del Honorable Senado es más restrictiva que la de la Honorable Cámara; con lo cual el Honorable Senado resulta ser mucho más conecedor del problema agrario para evitar la formación de sindicatos que nuestros colegas agricultores de esta Honorable Cámara.

Pero hay aquí un inciso, señor Presidente y yo rogaría a los Honorables colegas que afirman profesar la misma doctrina social cristiana de la Falange, tuvieran el mismo criterio para interpretar a la luz de estos principios, las disposiciones proyectadas, hay aquí un inciso que es una monstruosidad social y que fué ya aprobado por la Honorable Cámara. El Honorable Senado, pretende cambiarlo de sitio dentro del proyecto, pero es mejor dejarlo en el sitio en que está.

El inciso es el siguiente: "Los reajustes que fije el fallo arbitral en ningún caso serán superiores al alza del costo de la vida, determinado por las Comisiones Mixtas para los empleados particulares".

En otras palabras, señor Presidente, cuando en un fundo hay un progreso económico que trae mayores entradas para su propietario, se hace imposible subir los salarios proporcionalmente. Los Tribunales arbitrales, a juicio de sus

Señorías, tienen que limitarse al alza del costo de la vida.

El señor GONZALEZ PRATS.— Esto ya no se puede modificar, Honorable Diputado.

El señor LEIGHTON.— Sí, señor Diputado. Sé que no se puede modificar, pero si Su Señoría hubiera oído mis palabras, habría observado que me estoy refiriendo a las modificaciones del Senado, porque yo prefiero que esto no se cambie de sitio.

El señor TOMIC.— Es una barbaridad.

El señor LEIGHTON.— Porque en el sitio en que la Cámara puso este inciso, será menos dañino que en el sitio del proyecto en que desea ponerlo el Honorable Senado.

Este artículo tiende a que no haya salario justo, y, señor Presidente, y Honorable señor González, y Honorable señor Reyes y Honorables Diputados conservadores, Sus Señorías saben que el salario justo no se determina sólo por el costo de la vida, sino que se determina también por las posibilidades de la empresa. Lo dicen nuestros Pontífices. El salario justo debe ser muchas veces mayor que el salario vital, cuando la empresa puede pagarlo.

Pues bien: Sus Señorías quieren que se limiten las facultades de los árbitros para que no se puedan pagar salarios justos. Eso es lo que quieren Sus Señorías; eso es lo que ya aprobaron.

Esto es, señor Presidente, lo que no pude decir durante la discusión del proyecto en su primer trámite, porque, por un acuerdo que, complacientemente, aceptamos, no se discutió en particular cada artículo, y el Diputado falangista, Honorable señor Rogers, prefirió hacer una crítica general a todo el proyecto.

Sus Señorías están aprobando que, en aquellos fundos en que se puedan pagar salarios justos, superiores al sueldo vital, no se paguen estos salarios. ¡Eso es lo que están aprobando! ¡Eso es lo que aprobaron ya Sus Señorías!

Pero el Senado pide, porque el Senado es más listo que Sus Señorías, que se cambie de ubicación esta disposición, para que quede más clara la prohibición de los árbitros, de determinar el pago de estos salarios justos.

Por eso nosotros preferimos que no se cambie esta disposición; que este inocente cambio de sitio que el Honorable Senado propone, no se acepte.

Pero Sus Señorías lo van a aceptar, porque Sus Señorías están aceptando todo lo que tienda, señor Presidente, no sólo a que no haya sindicatos en los campos...

—(Palabras retiradas de la versión, en conformidad al artículo 12 del reglamento).

El señor COLOMA (Presidente). — Esos términos de Su Señoría son antirreglamentarios. Le ruego retirarlos.

El señor LEIGHTON.— Estoy interpretando lo que ha pasado, señor Presidente; pero los retiro por deferencia a Su Señoría.

El señor COLOMA (Presidente). — Quedan retirados.

Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor LEIGHTON.— En este punto, voy a referirme a las palabras de mi querido amigo el Honorable Diputado señor Chesta. El Honorable Diputado manifestó que yo no había sido agricultor. Puedo decirle que fui agricultor. Lo fui en las tierras que me dejó mi padre, de las cuales

dispuse de acuerdo con la voluntad de él; pero quiero decirle más.

Decía el Honorable señor Chesta que yo debería saber que no hay utilidades fabulosas en la agricultura. Desde luego, no lo sé; no lo puedo saber ni aún cuando fui agricultor. Pero, en todo caso, señor Presidente, estoy de acuerdo con el Honorable señor Chesta en que se sepa lo que ganan los agricultores. Esto es lo que debe saberse. Desgraciadamente, cuando esta Honorable Cámara aprobó, por una mayoría casual, en la que se contó, para honra de esa votación, con el Honorable señor Cañas Flores, si mal no recuerdo, y con el Honorable señor Reyes, en un proyecto de hace dos años, de aumento de sueldos de empleados públicos, que se financiaría con un impuesto que iba a exigir la contabilidad en los fundos el Honorable señor Chesta y los Diputados agrarios votaron que no. Cuando vino de nuevo el proyecto a esta Honorable Cámara y pudimos haber contado en esa ocasión con los votos de Sus Señorías para saber lo que ganan los agricultores, si son o no fabulosas sus entradas, Sus Señorías volvieron a decir que no. Yo estoy de acuerdo, y tendría que ser un insensato para no saberlo, en que no son fabulosas las entradas de todos los agricultores chilenos. Al revés. Las entradas de la mayoría de los agricultores chilenos son legítimas, porque la mayoría de los agricultores son pequeños, pero la mayoría de las propiedades son también chicas y hay un cincuenta por ciento de la extensión de propiedades agrícolas que están en poder de alrededor de quinientas o seiscientas personas...

El señor ROSALES.— Eso es.

El señor LEIGHTON.— ...fuera de las sociedades ficticias que es están constituyendo a base de sociedades anónimas entre familias y que da lo mismo, por consiguiente, que sean propiedades personales.

Yo invito al Honorable señor Chesta y al Partido Agrario a que nos acompañen en la primera oportunidad en que presentemos de nuevo aquí un proyecto para que tengan contabilidad los agricultores. Así se verá satisfecho el Honorable Diputado, porque, teniendo contabilidad, como muy bien decía el Honorable señor Chesta, podrían calcularse los verdaderos costos de la empresa y se podrían fijar las legítimas utilidades.

Nada más, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El señor SECRETARIO.— Los Comités Conservador y Liberal piden la clausura del debate.

El señor COLOMA (Presidente). — En votación la petición de clausura del debate.

—Durante la votación:

El señor ESCOBAR (don Alfredo). — Yo estaba inscrito antes, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Sí, Honorable Diputado; pero, reglamentariamente, debe ponerse en votación la petición de clausura del debate inmediatamente después de ser presentada.

El señor ESCOBAR (don Alfredo). — Yo había pedido la palabra para hacer una pregunta al señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Reglamentariamente, no puedo hacer otra cosa.

El señor ROSALES.— Había un acuerdo de la Cámara, señor Presidente.

El señor ESCOBAR (don Alfredo). — Había un acuerdo, señor Presidente.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 44 votos; por la negativa, 37.

El señor COLOMA (Presidente).—Aprobada la petición de clausura del debate.

En votación la modificación del Senado que agrega a continuación del inciso primero, y como inciso segundo del artículo 53, un inciso nuevo, que dice:

“Estos pliegos de peticiones sólo podrán presentarse una vez al año”.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 42 votos; por la negativa, 36.

El señor COLOMA (Presidente).—Aprobada la modificación del Senado.

En votación la modificación del Senado que consulta el traslado del inciso segundo del artículo 53 del proyecto de la Honorable Cámara, al artículo 65.

—Practicada la votación, en forma económica, dió el siguiente resultado: Por la afirmativa, 44 votos; por la negativa, 34.

El señor COLOMA (Presidente).—Aprobada la modificación del Honorable Senado.

El artículo 65 consulta como inciso tercero el segundo del artículo 53, con igual redacción, ya aprobado.

En discusión la modificación del Honorable Senado que consulta la supresión de las palabras “y resoluciones” en el artículo 67.

El señor SECRETARIO.—Dice el artículo 67 del proyecto de la Cámara de Diputados: “La Junta se ajustará en su procedimiento y resoluciones a las normas que el Reglamento determine”.

El señor LEIGHTON.—Pido la palabra.

El señor CORREA LARRAIN.—Pido la palabra.

El señor ESCOBAR (don Alfredo).—Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Leighton; a continuación, los Honorables señores Correa Larrain y Escobar.

El señor LEIGHTON.—Lo que el Honorable Senado ha pretendido, señor Presidente, es evitar que el Presidente de la República pueda, por la vía reglamentaria, hacer menos drástico este artículo del proyecto.

Dice el artículo 67 del proyecto aprobado por la Cámara de Diputados: “La Junta se ajustará en su procedimiento y resoluciones a las normas que el Reglamento determine”.

El Honorable Senado suprime las palabras “y resoluciones”, porque desea mantener el principio de que los árbitros no puedan ordenar el pago de salarios justos. Eso es lo que interesa al Honorable Senado y esa va a ser la conclusión a que van a llegar Sus Señorías, porque ya se ha dicho que el árbitro no podrá determinar salarios superiores al alza del costo de la vida que determinan las comisiones mixtas de sueldos. El Honorable Senado quiere que este concepto quede bien claro en la ley; que por nada el Presidente de la República, al reglamentar este artículo, pueda dejar alguna base para que en las resoluciones del árbitro se pueda considerar un alza mayor que el costo de la vida determinado por las comisiones mixtas de sueldos. Esto es lo que quiere el

Honorable Senado y esto es lo que van a querer también Sus Señorías.

Esto prueba hasta la saciedad que este proyecto tiende exclusivamente —sacando esta conclusión de sus propios artículos, no ya de una apreciación subjetiva que, incluso podría ser antirreglamentaria— a que no haya sindicatos y a que no haya tampoco mejoramiento de las condiciones de vida de los obreros campesinos.

El señor COLOMA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Correa Larrain.

El señor CORREA LARRAIN.—Nuevamente el Honorable señor Leighton cae en un error, señor Presidente, porque, si bien puede reglamentarse el procedimiento de una Junta de Conciliación y Arbitraje, es absurdo que puedan reglamentarse sus resoluciones.

El señor LEIGHTON.—¿Por qué no se pide, entonces, la supresión de las dos palabras?

El señor CORREA LARRAIN.—Por otro lado, el Honorable señor Leighton dice que esta modificación del Honorable Senado tiende a quitar a S. E. el Presidente de la República una última facultad que tendría sobre las resoluciones de la Junta.

Creo, en primer lugar, que la Junta debe actuar en forma absolutamente independiente del Poder Ejecutivo; y, en segundo lugar, señor Presidente, la composición misma de la Junta, formada por un representante patronal, un representante obrero y un representante de la Dirección General del Trabajo, da al Presidente de la República, en última instancia, por intermedio de la Dirección General del Trabajo, del Inspector del Trabajo, la resolución final en caso de no producirse acuerdo entre la parte obrera y la parte patronal.

Por estas consideraciones, nosotros vamos a aprobar esta modificación del Honorable Senado, va que tiende a suprimir una expresión que estaba totalmente de más en el artículo 67 del proyecto de la Honorable Cámara.

El señor LEIGHTON.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SECRETARIO.—Los Comités Liberal y Conservador piden la clausura del debate.

El señor COLOMA (Presidente).—En votación la petición de clausura del debate.

—Durante la votación:

El señor LEIGHTON.—El Honorable señor Correa no ha entendido el artículo y quiero que quede constancia de eso.

El señor CORREA LARRAIN.—¡Su Señoría tampoco!

El señor LEIGHTON.—¡Eso te parece a Su Señoría!

El señor GARDEWEG.—¡Está haciendo de Pontífice Su Señoría!

El señor LEIGHTON.—¡Hágale caso al verdadero Pontífice! ¡Sus Señorías lo tienen muy fácilmente en los labios!

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: Por la afirmativa, 44 votos; por la negativa, 33 votos.

El señor COLOMA (Presidente).—Aceptada la petición de clausura.

En votación la modificación del Honorable Senado al artículo 67.

El señor ESCOBAR (don Andrés).—¡Estos ca-

balleros quieren una Junta Patronal para manejarla ellos!

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: Por la afirmativa, 44 votos; por la negativa, 33 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la modificación del Honorable Senado.

En discusión la modificación del Honorable Senado al artículo 69.

El señor SECRETARIO.— Dice el artículo 59 del proyecto de la Cámara de Diputados:

“Son delitos contra la libertad de trabajo:

1) La presión por medio de amenazas, ejercida sobre el obrero o el patrón, por el respectivo sindicato;

2) Todo acto, por medio del cual se pretenda impedir a los obreros concurrir al trabajo, y

3) Todo acto que tienda a destruir o destruya los materiales, instrumentos o productos del trabajo o mercadería, disminuya su valor o cause deterioro a los mismos”.

El Senado le ha introducido las siguientes modificaciones:

En el número 2) se han substituído la coma (,) y la conjunción “y” por un punto y coma (;).

A continuación y como número 3), se ha consultado el siguiente, nuevo:

“3) Todo acto que impida el ordeño normal, y”

El número 3) ha pasado a ser 4), sin otra modificación.

El señor ESCOBAR (don Alfredo).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor FONSECA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LEIGHTON.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Escobar.

El señor ESCOBAR (don Alfredo).— Señor Presidente, sobre esta materia hablan también algunas disposiciones del Código del Trabajo.

Sabemos que la Corte Suprema dió su palabra frente a la sindicación campesina en el sentido de que se podían organizar los obreros en conformidad al Código del Trabajo. También fué derogado por el Gobierno el decreto que impedía la sindicación campesina, de acuerdo con lo prometido en el programa que llevó en su campaña electoral: cumplir con lo que el Código del Trabajo establece con relación a los trabajadores del campo.

Pues bien, señor Presidente, cuando existen disposiciones de tal claridad, cuando se derogó este decreto, cuando la Corte Suprema ha dado ya su opinión sobre esta materia, cuando es evidente, como se ha dicho aquí, que este proyecto tiene por objeto impedir la sindicación campesina, nosotros esperamos —y estamos seguros, por el compromiso que este Gobierno tiene con el pueblo— que el Presidente de la República va a vetar el proyecto, cumpliendo, repito, en parte el programa prometido.

En esta forma —quíranlo o no algunos Honorables colegas— habrá organización sindical en el campo, porque los trabajadores agrícolas no pueden ya tolerar por más tiempo la situación de angustia y de miseria que han sufrido hasta este momento, y que continúan soportando.

Yo denantes pedí la palabra, señor Presidente,

para formular una pregunta, y con ella quiero terminar mis observaciones, porque va a ocupar el resto de mi tiempo el Honorable colega Fonseca.

Aquí se ha hablado del salario familiar, que indudablemente no puede constituir un desiderátum, pues sólo alcanza a muy escasos centavos.

Pues bien, yo deseo preguntar a los Honorables colegas terratenientes ¿en qué condiciones van a quedar los hijos de los hijos de los patronos o los hijos de los mismos patronos que nacen día a día en un grado que ya avergüenza, porque en muchos fundos ocurre que los patronos o sus hijos tienen hijos en las hijas de los campesinos? Tengo casos concretos que podría citar en esta Honorable Cámara.

Por eso quiero preguntar ¿qué va a ser de estos hijos que lanzan a la miseria y al hambre los hijos de los patronos o ellos mismos? ¿Qué asignación familiar les van a dar?

El señor COLOMA (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Escobar, puede usar de la palabra el Honorable señor Fonseca.

El señor FONSECA.— El problema que plantean las modificaciones del Honorable Senado en este artículo no es de “comas” más o menos. En general, el artículo constituye una nueva monstruosidad destinada a impedir la organización de los obreros agrícolas y a mantener el estado de organización feudal, medioeval en el campo.

Las palabras expresadas aquí por el Honorable Diputado señor Rosales, son absolutamente responsables; responden a la orientación general que, frente a este problema y al criterio que aplica la mayoría de los señores hacendados, existe en nuestro país, criterio antipatriótico, antihumano, feudal, y que nada tiene que ver con el espíritu de una Constitución liberal a esta altura del desenvolvimiento de los derechos del hombre.

De tal manera que el Honorable señor Rosales ha interpretado la orientación de nuestro partido. Lo declaro aquí como dirigente responsable del Partido Comunista, desmintiendo terminantemente la intriga que ha querido lanzar aquí el Honorable señor Moore.

En cambio de ello, vamos a presentar a la Honorable Cámara, en su próxima sesión, un documento de la Caja del Seguro Obrero, que desmiente, punto por punto, la calumnia que imputó a los obreros agrícolas el Honorable señor Moore en su discurso, en el cual señalaba...

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a Su Señoría retirar las palabras que ha pronunciado.

El señor MOORE.— Yo no calumnio ni miento; eran datos estadísticos.

El señor FONSECA.— La Caja de Seguro, en un oficio-respuesta dirigido a esta Honorable Cámara, establece la falsedad de las observaciones hechas aquí y de las calumnias a los obreros agrícolas lanzadas por el Honorable señor Moore.

En este aspecto, me estoy refiriendo al artículo 69.

El señor MOORE.— No suponga cosas que no he dicho.

El señor FONSECA.— Puedo decir que actualmente los obreros agrícolas, a pesar de que disponen del Código del Trabajo con toda amplitud,

están sufriendo la aplicación de métodos inhumanos. Si hay señores Diputados que quieren conocer datos concretos, puedo citar algunos casos y dar algunos nombres de la provincia de Linares:

En el fundo "Masamavisa", 52 obreros fueror despedidos simultáneamente, contrariando la Ley Económica que prohíbe lanzamientos tan numerosos; en "San Nicolás", hay 15 obreros despedidos; en el fundo "Las Mercedes", 7 obreros; en el fundo "La Piedad", 7 obreros; en el Sindicato Los Maitenes, 9 obreros; en el fundo de don Vicente Benavente, 5 obreros.

En este instante, señor Presidente ha llegado a Santiago una delegación de cinco fundos de los departamentos de Linares y Longaví, para exponer, con toda clase de documentos, la persecución brutal que se está haciendo contra los obreros agrícolas, a pesar de que la ley actual del trabajo protege a los campesinos. ¿Qué ocurriría, señor Presidente, si fuera promulgada la ley que ahora se discute, esta ley antipatriótica, criminal, contraria a los obreros agrícolas, que pretenden aprobar los señores de la Derecha, representantes de los hacendados?

Pero nosotros tenemos confianza en que el señor Presidente de la República, interpretando su programa, apoyando las conquistas democráticas de nuestro pueblo y respetando lo que establece nuestra Constitución Política, vetará este proyecto, salvaguardará los intereses de los trabajadores e impondrá el respeto que se debe a la Constitución y a la ley.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Correa Larrain.

El señor CORREA LARRAIN.— Nosotros votaremos favorablemente a la modificación del Honorable Senado.

Un señor DIPUTADO.— ¡Cómo buen agricultor!

El señor SECRETARIO.— Los Comités Liberal y Conservador piden la clausura del debate.

El señor COLOMA (Presidente).— En votación la petición de clausura del debate.

—Durante la votación:

El señor LEIGHTON.— Después dicen que buscan la discusión.

El señor ABARCA.— Así es la democracia de ellos.

El señor LEIGHTON.— En la Comisión hicieron igual cosa: no dejaron discutir el proyecto.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: Por la afirmativa, 43 votos; por la negativa, 31 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la petición de clausura del debate.

En votación la modificación del Honorable Senado.

—Durante la votación:

Un señor DIPUTADO.— Ha llegado la hora.

El señor COLOMA (Presidente).— Todavía no, Honorable Diputado.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: Por la afirmativa, 43 votos; por la negativa, 31 votos.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobada la modificación del Honorable Senado.

No hay otras modificaciones.

Terminada la discusión del proyecto.

Se levanta la sesión.

—La sesión se levantó a las 13 horas.

ENRIQUE DARROUY P.,
Jefe de la Redacción.